

Fecha: 15-10-2024

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares

Γipo: Noticia general

Título: Solicitud Agrícola Num Chile SpA

Pág.: 394 Cm2: 726,0 VPE: \$217.800

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
No Definida

DIARIO OFICIAL

II SECCIÓN

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR				
Núm. 43.973		Martes 15 de Octubre de 2024	Į.	Página 1 de 1
		Normas Particulares		

CVE 2554070

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE TALCA

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

Solicitud de cambio de punto de captación de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas. comuna Pelarco, Región del Maule.

AGRÍCOLA NUM CHILE SpA, RUT 76.388.278-0, solicita un cambio de punto de captación de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal máximo de 30 l/seg, con un volumen total anual de 946.080 m³, para el riego. El derecho de agua se encuentra inscrito a Fs. 30 vta N° 40 del Registro de Propiedad Aguas año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Maule. El derecho original señala que las aguas se captan de forma mecánica en los puntos definidos por las siguientes coordenadas: UTM Norte: 6.064.494 m y Este: 262.380 m referida al Datum PSAD 1956 huso 19. Se solicita el Cambio de Punto de Captación de 30 l/seg. con un volumen total anual de 946.080 m³, con las mismas características, es decir, uso consuntivo de ejercicio permanente y continuo, hacia un nuevo punto definido por las coordenadas UTM Norte: 6.078.892 m y Este: 276.373 m referida al Datum WGS84, huso 19, en la comuna de Pelarco, Provincia de Talca, Región del Maule, donde se extraerán mecánicamente. El pozo de origen y el pozo de destino se encuentran en el mismo Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Maule Medio Norte. Se solicita un área de protección para el nuevo pozo definido por la circunferencia de 200 mts. de radio con centro del eje del pozo.

CVE 2554070

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

